

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Guía Estatal para la elaboración del Plan
Operativo Municipal de Protección Civil,
para la Temporada Vacacional y Granizadas**

DIRECTORIO

Lic. Miguel Alemán Velazco

Gobernador del Estado

Lic. Nohemí Quirasco Hernández
Secretaria de Gobierno

C. Alejandro Montano Guzmán
Subsecretario de Seguridad Pública

Gral. Brig. D.E.M. Valentín Romano
Director General de Seguridad Pública

Lic. Luis Sardiña
Director General de Protección Civil

Dr. Mario Olvera de Gasperín
Director General de Tránsito y Transporte

Corl. Porfirio Díaz Rodríguez
Director General del SSIBC

Cap. Abelardo Muñoz de la Torre
Director General de Servicios Aéreos

ÍNDICE

| | | |
|---|---|----|
| - | Introducción | 5 |
| - | Objetivo del Plan | 7 |
| - | Mapa Municipios Turísticos por Zonas | 8 |
| - | Participantes por Sectores | 9 |
| - | Actividades y Acciones para Implementar el Plan | 12 |
| - | Recomendaciones Generales | 15 |
| - | Evaluación Final del Plan | 17 |
| - | Diagrama de Flujo | 19 |
| - | Recomendaciones Generales (Antes, Durante y Después) | 20 |
| - | Recomendaciones Generales para la Temporada de Granizadas | 24 |

INTRODUCCIÓN

Con motivo de los periodos vacacionales, el Estado de Veracruz, es visitado por un gran número de paseantes regionales, nacionales y extranjeros, esto es debido a que el territorio veracruzano cuenta con una variedad de clima que va desde el cálido hasta el templado húmedo y frío con importantes áreas verdes y especies animales de gran atractivo para los amantes de la flora y fauna, un extenso litoral con playas de arena fina y oleaje suave, así como también un gran número de islas propicias para los deportes acuáticos (buceo, ski, natación, canotaje, remo, pesca), alta montaña y campismo (escalada en roca, caminatas a campo traviesa, espeleología, bicicleta de montaña, excursionismo), además de deportes de alto riesgo como descenso en ríos caudalosos, rappel y otros.

Sin embargo, el traslado y concentración de vacacionistas en lugares donde no se establecen las medidas preventivas necesarias para recibir a esa población flotante, provoca situaciones de riesgo, causando problemas que van desde el aumento de la demanda de servicios, hasta la pérdida de vidas humanas por los accidentes que se multiplican en esa temporada, convirtiendo la experiencia vacacional en una pesadilla tanto para los visitantes como para la población asentada en la zona o región que los recibe.

Por lo anterior, la Dirección General de Protección Civil da a conocer la Guía para la Elaboración del Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada Vacacional y de Granizadas, dentro de las metas de este Programa es apoyar y orientar a las autoridades municipales, principalmente a las Direcciones Municipales de Protección Civil, el establecimiento de mecanismos, acciones preventivas y de auxilio necesarias para proteger a la población, sus bienes y entorno, ante los riesgos que se presentan en estos periodos.

En este documento se integra la distribución por zonas de los municipios con mayor afluencia turística de la entidad, posteriormente se exponen los objetivos, el correspondiente a este documento y el que se plantea para este Plan Operativo Municipal de Protección Civil para Temporadas Vacacionales y de Granizadas.

También contiene una serie de actividades para que, tanto los Presidentes Municipales como los responsables en ese nivel de la Protección Civil, implementen el Plan (Antes, Durante y Después) acorde a los riesgos y necesidades de cada municipio, utilizando o sólo tomando como ejemplo las acciones específicas que en él se han determinado, ya que sin duda será la capacidad, adiestramiento e inteligencia de quien implemente este Plan, para bien de su municipio.

Con la experiencia que se ha logrado en materia de Protección Civil en cuanto a la importancia que tiene la participación solidaria de los tres niveles de gobierno y los tres sectores sociales para prevenir y enfrentar las diversas calamidades que se han tenido en la entidad, este Plan se impulsa con los mejores augurios para tener una segura y agradable estancia.

OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Orientar a las Autoridades Municipales, principalmente a las Direcciones Municipales de Protección Civil en la elaboración e implementación de su **Plan Municipal de Protección Civil para la Temporada Vacacional y de Granizadas**, con la finalidad de asegurar una estancia segura a los vacacionistas.

OBJETIVO DEL PLAN

Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada Vacacional y de Granizadas

Evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos los vacacionistas y la comunidad durante los Periodos Vacacionales y de Granizadas, mediante acciones de Protección Civil, con la finalidad de asegurar la estancia de los mismos en las zonas turísticas de la Entidad.

Municipios Turísticos por Zonas

❖ Zona 1 (5 municipios)

Pánuco, Tamiahua, Tampico Alto, Pueblo Viejo y Ozuluama.

❖ Zona 2 (7 municipios)

Amatlán Tuxpan, Cerro Azul, Tuxpan, Tihuatlán, Poza Rica, Huayacocotla y Cazones de Herrera.

❖ Zona 3 (8 municipios)

Papantla, Gutiérrez Zamora, Nautla, Tecolutla, Tlapacoyan, Coatzintla, Martínez de la Torre y Vega de Alatorre.

❖ Zona 4 (4 municipios)

Actopan, Alto Lucero, Ursulo Galván y La Antigua.

❖ Zona 5 (6 municipios)

Veracruz, Boca del Río, Alvarado, Medellín, Jamapa y Soledad de Doblado.

❖ Zona 6 (4 municipios)

Tlacotalpan, Cosamaloapan, Tierra Blanca y Otatitlán.

❖ Zona 7 (6 municipios)

Lerdo de Tejada, San Andrés Tuxtla, Hueyapan de Ocampo, Santiago Tuxtla, Catemaco y Ángel R. Cabada.

❖ Zona 8 (11 municipios)

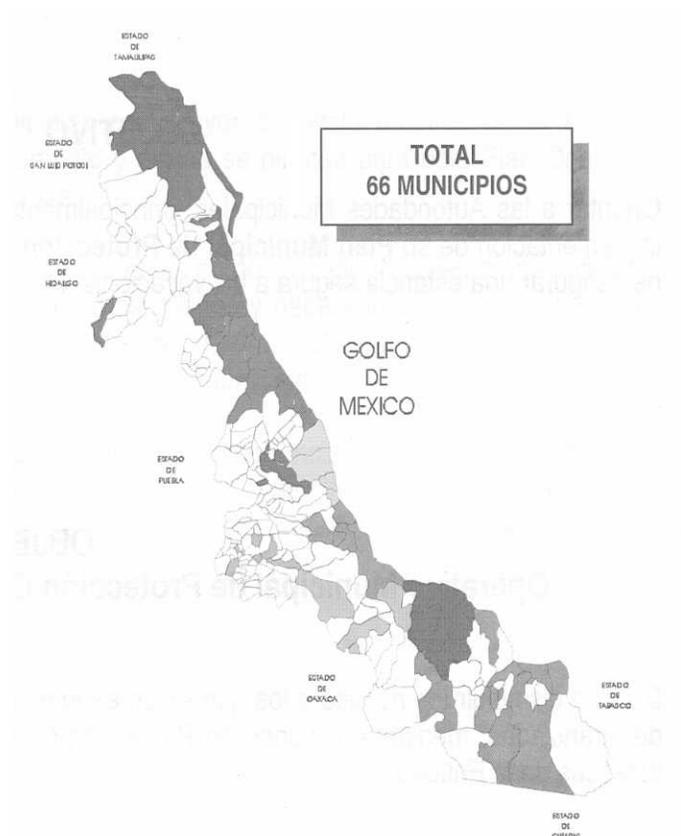
Acayucan, Jáltipan, Chinameca, Texistepec, Hidaigotitlán, Nanchital, Minatitlán, Coatzacoalcos, Agua Dulce, Mecayapan y San Juan Evangelista.

❖ Zona 9 (7 municipios)

Fortín, Camerino Z. Mendoza, Orizaba, Córdoba, Huatusco, Río Blanco y Nogales.

❖ Zona 10 (8 municipios)

Perote, Banderilla, Xalapa, Coatepec, Xico, Teocelo, Naolinco y Emiliano Zapata.



PARTICIPANTES POR SECTORES

SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)

- Comisión Nacional del Agua (CNA)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
- Dirección de la Reserva de la Biosfera de “Los Tuxtlas “ (SEMARNAP-INE)

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Secretaría de Marina (SM)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

- Policía Federal Preventiva (PFP)
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CPFISC)

Secretaría de Energía

- Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Instituto Nacional Indigenista (INI)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR)

Sector Salud

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE)

SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Secretaría General de Gobierno

Subsecretaría de Seguridad Pública

- Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE)
- Sistema de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial (SSIBC)
- Dirección General de Protección Civil (DGPC)
- Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado (DGT y TE)
- Dirección General de Servicios Aéreos

Sector Salud

- Dirección de Servicios de Salud de Veracruz (SSA)

Coordinación General de Comunicación Social

Desarrollo Integral de la Familia en el Estado (DIF)

Secretaría de Desarrollo Regional (SEDERE)

- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)

Secretaría de Comunicaciones del Estado

- Junta Estatal de Caminos (JEC)
- Maquinaria de Veracruz (MAVER)
- Dirección General de Telecomunicaciones

Secretaría de Desarrollo Económico

- Subsecretaría de Turismo
- Ángeles Verdes

**Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
Procuraduría General de Justicia (PGJ)**

SECTOR SOCIAL ESTATAL

**Asociación de Jefes de Bomberos Profesionales del Estado de Veracruz, A.C.
Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana
Delegación Estatal de Cruz Ámbar**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

Presidencia Municipal (municipios con mayor afluencia turística)

- Direcciones Municipales de Protección Civil
- Agentes Municipales
- Policía Municipal
- Sistema Municipal de Agua y Saneamiento
- DIF Municipal
- Dirección Municipal de Comunicación Social
- Dirección de Ecología

SECTOR SOCIAL MUNICIPAL

**Delegación Municipal de la Cruz Roja
Honorable Cuerpo de Bomberos
Grupos Voluntarios
Clubes de Servicio**

Actividades y Acciones para Implementar el Plan

El Presidente Municipal como Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, será el responsable general del Plan.

1. Convocará por escrito al Consejo Municipal de Protección Civil para realizar una reunión.
En caso de que no esté conformado, invitará a una reunión a los representantes de los sectores: Público (Federal, Estatal, Municipal), Privado y Social de su municipio, con la finalidad de implementarlo, definiendo las acciones y los recursos materiales que realizarán y aportarán para dicho Plan.
2. En la reunión, el Presidente Municipal solicitará la participación en el Plan de todas las dependencias, entidades, instituciones y organismos invitados, para lo cual, el responsable de la Dirección Municipal de Protección Civil junto con un equipo de trabajo, habrá hecho un trabajo preliminar que ahí dará a conocer en el que:
 - a) Se identificarán los lugares vulnerables y los tipos de riesgo que puede haber en el Periodo Vacacional, en playas, carreteras, ríos, lagos, montañas, centros vacacionales, de recreo y sitios para eventos masivos, localizando y señalando los lugares en el mapa del municipio.
 - b) Identificarán los problemas de Servicios Públicos más comunes durante la Temporada Vacacional, entre los más frecuentes se encuentran:
 - Incremento de la demanda de servicios
 - Aumento del parque vehicular
 - Demanda extraordinaria de reparación de vehículos
 - Concentración masiva en lugares específicos abiertos o cerrados

- Problemas de salud por ingestión de alimentos y bebidas embriagantes
 - Aumento y acumulación de basura
 - Multiplicación de vendedores ambulantes
 - Aumento de accidentes en carreteras, ríos, playas y otros centros vacacionales
 - Ocurrencia de personas extraviadas
 - Alteración de los precios en los servicios
- c) Se delimitará la zona de aplicación del Plan, con base en la identificación de riesgos del inciso a), dividiéndola por zonas o sectores que deberán ser atendidos por las diversas dependencias, procurando que toda esté cubierta.
- d) Se definirá al coordinador del Plan que deberá ser el responsable de la Dirección Municipal de Protección Civil o la persona que designe el Presidente Municipal.
- e) Se instalará un Centro de Comunicaciones con servicio de 24 horas, de ser necesario, donde se reciba la información sobre el desarrollo del Plan y sirva como canal único de comunicación para recibir y canalizar las solicitudes de auxilio (teléfono, fax, radiocomunicación portátil y de base, vehículo con torreta y sirena).
- f) Preferentemente el Centro de Comunicaciones contará con radiocomunicación con las diferentes instituciones de auxilio, en un solo canal, así como también banda civil, para monitorear el área correspondiente a su municipio.
3. Se establecerá un programa de reuniones parciales de evaluación o generales con los representantes de las dependencias o las comisiones principales del Plan para mejorar la intervención y definiendo con precisión las responsabilidades consecuentes y los recursos que van a aportar, culminando con la reunión plenaria con los medios de comunicación en donde se dé a conocer el Plan.

4. Cada participante deberá contar con un mapa del municipio en donde se hayan identificado las zonas que abarque el Plan y los sectores en los que se hayan dividido, así como los diversos módulos de atención y la ubicación de las fuerzas operativas del Plan, con el propósito de que todos tengan la misma información y se facilite la intercomunicación.
5. Se designará el lugar, la fecha y la hora para realizar las reuniones de seguimiento al Plan, donde cada dependencia o comisión entregue el reporte para integrar el informe diario que se transmitirá al Presidente Municipal o a la autoridad estatal correspondiente y cuyos datos le podrán servir al Presidente para la información que requieran los diversos medios de Comunicación Social.
6. Cada zona deberá contar con requerimientos mínimos para atender una emergencia, de acuerdo con el tipo de riesgo que se haya identificado (carretera, playa, río, etc.)
7. Se deberá establecer horario para ciertos espectáculos o recorridos sobre todo en playas, preferentemente de 9:00 a 18:00 horas, al término del cual, a través de altavoces se dé por concluida la operación y esto sirva para informar a los paseantes.

RECOMENDACIONES GENERALES

- El municipio vigilará y estará atento que todas las instituciones involucradas en el Plan, estén en la zona de su jurisdicción.
- Realizar diariamente la limpieza y recolección de basura, sobre todo en los centros recreativos y vacacionales.
- Estar atento a todas las quejas que reciban los módulos turísticos y canalizarlas a la brevedad posible con la instancia correspondiente.
- Que el personal operativo sobre todo el de las playas, carreteras y centros de recreación alejados de las ciudades reciban a tiempo sus alimentos y que los turnos sean de 8 horas como máximo.
- Colocar letreros de señalización de áreas peligrosas o de alto riesgo.
- Instalar en zonas estratégicas, carteles mencionando las tarifas vigentes de los principales servicios públicos (taxis, microbuses, autobuses, vestidores, baños públicos, etc.), con el propósito de orientar y no ser objeto de abusos.
- Invitar a la población local a cooperar en el buen trato, orientación y ayuda hacia los turistas (esto hablará bien del municipio).
- En caso de un accidente o emergencia mayor el Centro de Comunicaciones orientará y canalizará a los servicios de urgencias al hospital más cercano para la atención de los heridos.
- Cada institución involucrada en la Protección Civil permanecerá alerta, para que su personal operativo siempre tenga los recursos humanos y materiales para enfrentar situaciones imprevistas.
- Durante el periodo vacacional, jamás se abandonará el Centro de Comunicaciones. Se recomienda que para el buen funcionamiento del mismo se establezcan tres turnos.
- Prestará atención importante en el buen funcionamiento de ambulancias, patrullas lanchas y carros de bomberos, para que siempre estén con combustible y equipados.

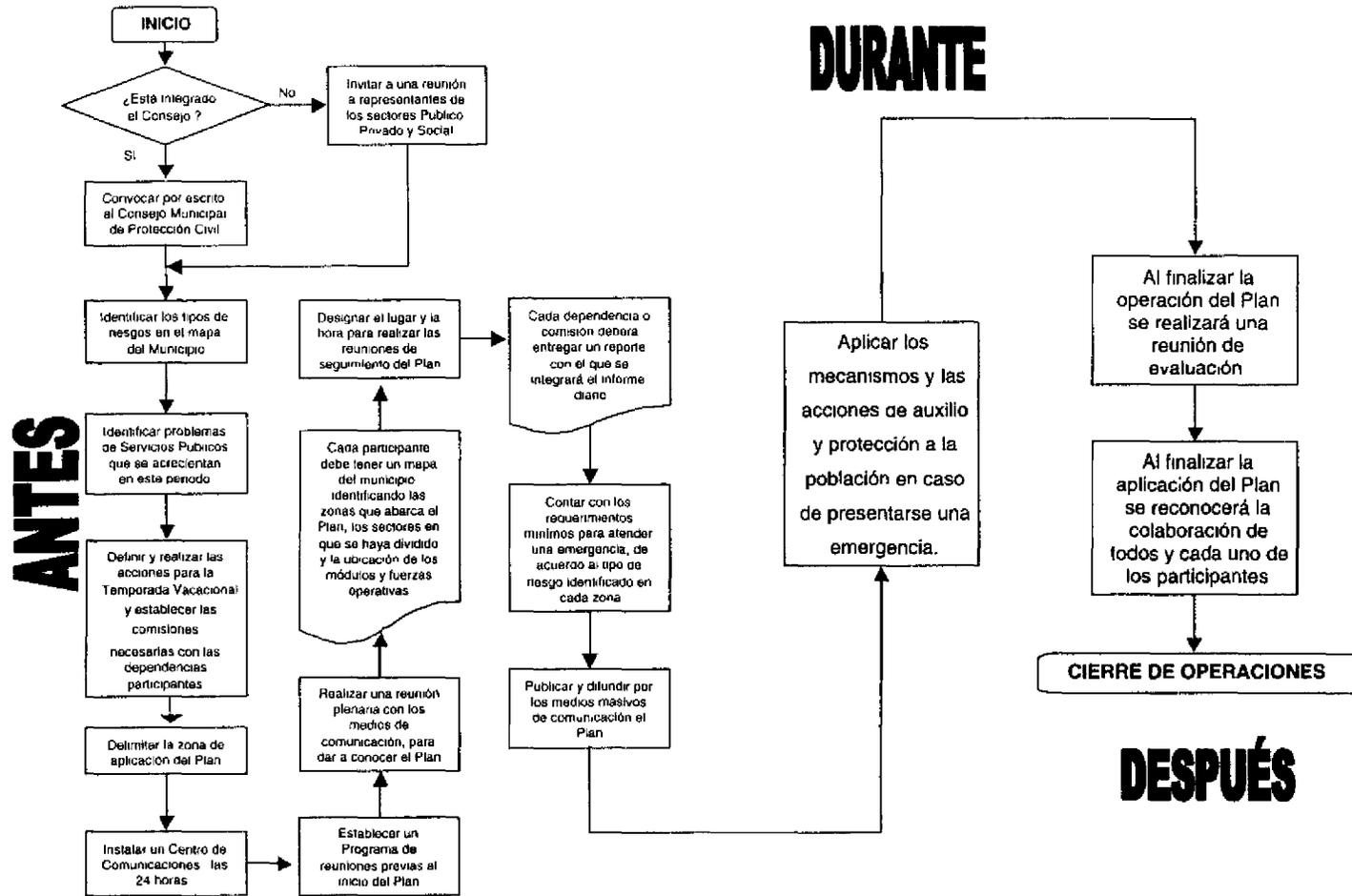
- Reforzar la vigilancia y atención en zonas arqueológicas, de patrimonio cultural y eventos masivos.
- Organizar, vigilar y mantener la ubicación e instalación de vendedores ambulantes, responsabilizándolos de sus respectivos productos de desecho.
- Instalar letrinas públicas costeadas por los prestadores de servicios que ahí se establezcan o se concesionen a alguna empresa.
- Establecer operativos y recorridos de patrullas y ambulancias por las zonas de mayor afluencia de turistas y que éstas siempre estén localizables y a la vista de todos.
- Dar a conocer las rutas de evacuación e información por los medios de comunicación masiva (radio, televisión, periódicos, etc.)
- Diariamente establecer el lugar y la hora para evaluar el seguimiento del Plan y dar soluciones inmediatas a problemas no previstos con anterioridad.
- Sugerencias para obtención de recursos; permisos o concesiones para vendedores ambulantes, instalación de sus puestos simifijos en playas o centros recreativos, estacionamientos provisionales, letrinas, vestidores y convenios con los sectores privado y social.
- Recuerde que estas son algunas acciones que efectuará durante la Temporada Vacacional, pero cada municipio tiene sus propias zonas de riesgo y por lo tanto cada Plan será diferente conforme a sus necesidades y recursos.

Evaluación Final del Plan

1. Las reuniones de seguimiento son fundamentales para ir haciendo las adecuaciones que sean necesarias de acuerdo a las diferentes circunstancias que se presenten.
2. El seguimiento diario de las actividades encomendadas a las comisiones de las dependencias será un factor determinante para la evaluación final ya que se podrá observar:
 - En qué porcentaje las funciones correspondientes fueron cumplidas.
 - Si hubo duplicación de acciones.
 - Si algunas dependencias o comisiones, realizaron las actividades que les correspondían a otras.
 - Si todas las actividades planeadas fueron suficientes.
 - Si hubo acciones que el Plan no contempló.
 - Si fue necesario reforzar otras actividades.
 - Si hubo actividades que no estaban asignadas a las comisiones o dependencias.
 - Qué tipos de fallas se presentaron.
3. Cada Presidente Municipal con su Director de Protección Civil, de acuerdo a sus circunstancias y características del Plan que implementen, deberá evaluarlo, no sólo punto por punto como se anotó en los incisos anteriores, sino también por los resultados finales en cuanto al objetivo del Plan que es:

Evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos el individuo en lo particular y la sociedad en su conjunto, sus bienes y entorno ecológico, durante la Temporada Vacacional, mediante acciones de Protección Civil que en forma solidaria se realizan con los diversos sectores que integran la sociedad.

Diagrama de Flujo de Actividades y Acciones para implementar el Plan



RECOMENDACIONES GENERALES

AMIGO TURISTA

ANTES

- ❖ Planee el lugar a visitar, adquiera un mapa turístico del Estado y directorio de teléfonos de emergencia.
- ❖ Revise su vehículo mecánicamente (frenos, llantas, motor, luces, aceite, etc.), así como documentación en regla del mismo y también personal (tarjetas de crédito, instituciones de salud vigentes, pasaporte, etc.)
- ❖ Lleve consigo una caja con herramientas, señalamientos reflejantes, extintor y botiquín de primeros auxilios.
- ❖ Reserve con anterioridad las habitaciones de hotel o avise a los familiares a visitar.
- ❖ Si su destino turístico se encuentra a más de 5 horas, es preferible que dos o más personas le ayuden a manejar.
- ❖ Si padece de alguna enfermedad crónica o esté bajo tratamiento médico, le recomendamos no conducir, es altamente peligroso y antes de salir hágase una revisión médica.
- ❖ Evite viajar con mascotas, puede ser causa de accidente.
- ❖ Manténgase al tanto de las indicaciones viales y de seguridad, que se dan a través de los medios de comunicación masiva.

DURANTE

- ❖ Si viaja en autobús o automóvil, colóquese el cinturón de seguridad, siga las disposiciones del conductor, respete los señalamientos viales, localice las salidas de emergencia, el botiquín de primeros auxilios y el extintor.
- ❖ Si detecta emergencias o accidentes y lleva consigo un teléfono celular, detenga la marcha de su automóvil y reporte la situación al 060.
- ❖ Al conducir su automóvil, no ingiera bebidas embriagantes o sustancias que alerten sus sentidos.
- ❖ Evite manejar por caminos o carreteras poco transitadas o de alta peligrosidad.
- ❖ Si se siente cansado o con sueño, busque un lugar apropiado para descansar o ceda el volante a otro conductor.
- ❖ No levante a personas que pidan “aventón”, lo pueden asaltar o lastimar.
- ❖ Durante el trayecto a su destino, localice los puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados a orilla de carretera.
- ❖ Si se detiene en un lugar a comer, procure que éste sea higiénico y consuma alimentos cocidos, nunca crudos, o bien lleve comida preparada desde su hogar y consuma en lugares públicos, evitando sitios solitarios.
- ❖ Si durante el viaje le sorprende la noche y no tiene reservación en hotel, procure pernoctar en lugares tales como: gasolineras, trailer park, hospitales, puestos de socorro o de auxilio turístico.
- ❖ Durante el trayecto, no arroje basura en la carretera, guárdela y después depositela en el lugar correspondiente.
- ❖ Para cualquier información o emergencia marque el 060.

DESPUÉS

- ❖ Tome sus medidas de seguridad y protección al regresar de sus vacaciones y cheque su automóvil.
- ❖ Viaje con horario adecuado para evitar accidentes.
- ❖ El conductor debe estar en perfecto estado de salud.
- ❖ Utilice el cinturón de seguridad y respete las señales de vialidad y tránsito.

PREPÁRESE PARA LA TEMPORADA DE GRANIZADAS

DEFINICIÓN: Es la precipitación atmosférica de agua congelada en formas más o menos irregular.

El periodo de granizadas en la entidad veracruzana es de marzo a mayo, debido a que en esta época del año, dejan de registrarse los frentes fríos o “nortes” fuertes, iniciándose la temporada cálida.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES

- Si habita una casa construida de material frágil, ubique el lugar más resistente que le pueda proteger.
- Ubique las Unidades del DIF, Centros de Salud, Hospital, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Revise y limpie tejados, techos y bajantes de agua.
- Acuda al Ayuntamiento o a la Dirección de Protección Civil Municipal, para solicitar información.

DURANTE

- Evite salir a la calle; si sale, protéjase rostro y cabeza, cuide a niños y ancianos.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos y cierre las llaves de gas.

DESPUÉS

- Si su vivienda resulta afectada acuda a los albergues de su comunidad para resguardarse.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
XALAPA, ENRÍQUEZ , VER.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

01 800 260 13 00

01 800 716 34 10

01 800 716 34 11

01 (28) 17 12 72

01 (28) 18 28 15

01 (28) 18 28 47

CORREO ELECTRÓNICO

sr_protec@xal.megared.net.mx